



ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, en su sesión ordinaria de 15 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos colegiales, así como someter el Proyecto aprobado a información pública colegial mediante la publicación en la página web y el tablón de anuncios del Colegio, durante el período comprendido entre el 4 de septiembre y el 5 de octubre de 2014, ambos incluidos, a fin de que los colegiados puedan examinarlo y formular las alegaciones, sugerencias o enmiendas que consideren oportunas.

El texto se puede consultar en la página web del Colegio (www.icab.cat), y en la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Calle Mallorca, 283, planta segunda, Patio de Columnas; horario: hasta el 15 de septiembre, de 9 a 15h; a partir del 16 de septiembre, de lunes a jueves de 9 a 14h y de 16 a 18 h y viernes de 9 a 15 h).

Las alegaciones, sugerencias o enmiendas pueden presentarse en el Registro General del Colegio (Calle Mallorca, 283, planta baja; horario de lunes a viernes de 9 a 20h), por correo o por medio de correo electrónico dirigido a la dirección estatutsicab2014@icab.cat.

Barcelona, 4 de septiembre de 2014.

Rafael Espino Rierola

Secretario